

ACTA Nº 21 - E - GADMLA - ADM- 2023-2027

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las doce horas quince minutos del jueves treinta de noviembre del dos mil veintitrés. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión Extraordinaria de Concejo. Preside la sesión el Ing. Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Abg. Nancy Ajila, Señor Aybar Aponte, Sr. Arcadio Bustos, Ing. Henry Castro, Magister Patricia García; Verónica Intriago y Sr. Narciso Orellana. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión Extraordinaria y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaría cumpliendo con disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.- SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 406-PSM- GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica Municipal, sobre Suscripción Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y el Ministerio de Salud Pública, Coordinación Zonal 1-SALUD, para intervenir en los Centros de Salud: San Valentín y Parroquia General Farfán, del cantón Lago Agrio; TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 411-PSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica Municipal, sobre análisis jurídico en relación a la solicitud de la Sra. Fidelina María Quiroz Álvarez, de Subdivisión de un lote de terreno, cuya clave catastral es 210150060102501100000000, ubicado en la



Página dos Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

Lotización Orellana, de la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, adquirido por la solicitante el 21 de junio de 1996, e inscrita el 03 de julio del mismo año; CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 11-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas Valoración de la Tierra Urbana, así como Determinación, Administración y la Recaudación Impuestos a los Predios Urbanos, que regirán en el Bienio 2024-2025, en el cantón Lago Agrio; QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 12-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Rurales, que regirán en el Bienio 2024-2025; y, SEXTO: Clausura.- A continuación se procede con el tratamiento del primer punto del orden día. PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.- Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado calidad Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y expresa: Gracias compañero Secretario, estimada compañera Vicealcaldesa, compañeras concejalas y compañeros Concejales, muchas gracias por concurrir a esta sesión extraordinaria. Señor Secretario, sírvase hacer la debida constatación del quórum.----del Concejo, por disposición calidad de Secretario del señor Alcalde, señoras y señores Concejales me permito registrar asistencia: Abogada Nancy Ajila, presente; Señor Aybar Aponte, presente; Señor Arcadio Bustos, presente; Ingeniero Henry Castro, Magister Patricia García, presente; Abogada Verónica Intriago, presente; Señor Narciso Orellana, presente; y, el Ingeniero Abraham Freire Paz, presente. Con la presencia de siete señores concejales, existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.-----Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Siendo así, instalo la sesión. Señor Secretario, continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----



Página tres Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 406-PSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica Municipal, sobre Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y el Ministerio de Salud Pública, Coordinación Zonal 1- SALUD, para intervenir en los Centros de Salud: San Valentín y Parroquia General Farfán, del cantón Lago Agrio.- Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno compañeros es de conocimiento de ustedes que incluso estas obras están debidamente presupuestadas la de Puerto Aguarico no se concreto porque se requiere mayor recursos, asumimos que en el próximo ejercicio fiscal podamos ubicarlo, pero en San Valentía, tenemos ahí la ampliación para la ubicación de un espacio que realmente ellos me estaban explicando es una especialidad que van a implementar y quieren para aquello, bueno en General Farfán la intervención es básicamente diríamos absoluta, son doscientos mil dólares me parece que vamos a invertir ahí, pero bueno tuve la oportunidad y el compañero Arcadio me acompañó a un recorrido que hicimos ahí y realmente es necesario y créanme compañeros que si la intervención de los Ministerios fuera oportuna nosotros no tendríamos para que inmiscuirnos en esos asuntos, doscientos mil dólares que podríamos haber invertido en cualquier otra cosa, pero Arcadio me acompañó, compañeros que la situación es increíble o sea, internamente las instalaciones están devastadas, caen goteras por todos lados están acomodaditos ahí el uno cerca del otro, la parte de estadística, tiene espacio o sea la situación es bastante complicada yo dudo o más bien Dios quiera que sea así que lo vea el gobierno, de manera oportuna e inmediata vaya a intervenir en estos sectores y mal que bien como yo siempre digo, quienes van a esos lugares son nuestros ciudadanos, incluso en el caso particular de General Farfán, van nuestros compañeros agricultores, campesinos, ustedes saben que para ellos se les hace más complicado si ustedes conocen incluso la atención a veces que se recibe aquí, y ellos a veces no tienen las condiciones probablemente que tendría cualquiera de acudir a una clínica privada a no ser que ya la situación sea extremadamente grave, creo que se atreven a ir a una clínica privada, pero también cual es el costo, además cuales son las circunstancias también como actúan estos espacios de salud, nos estamos dando cuenta que



Página cuatro Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

ahora ya uno va veces por una gripe y dice vea tiene que internarse, a mí me ha pasado con mis hijos, me ha tocado ahí desvelarme, dormir sentado, pero por la sencilla razón que ellos a toda costa quieren que usted se quede ahí y así funciona, yo ayer no mas conversaba y perdónenme que me extienda en estas cuestiones. Conversaba con mi hermano, que está un poco medio delicado de salud y le digo bueno, bendito sea Dios en el caso de alguien que tenga los recursos, y que pasa cuando alguien va a una clínica privada y no tienen los recursos y lo obligan a internarse, al otro día a cualquier modo, a vender el chanchito a vender la vaquita o cualquier cosa para resolver un tema de esta naturaleza y ahí ni siquiera denotan quien sí y quien no, todo mundo tiene que quedarse ahí, porque esas son las condiciones. Parece que yo en algún momento conversaba con Augusto, me parece que ese es uno de los temas que habría que hilar a nivel nacional, porque no es en Lago Agrio, es a nivel nacional que pasan estas circunstancias y que se ha hecho un tema de abuso de estos espacios de salud para de alguna forma sigo insistiendo el gran problema o el meollo del asunto es que pasa con la gente que no tienen los recursos, cual es el dolor y la indignación que causan estas instituciones cuando tienen un pariente de esa naturaleza, pero bueno, son cosas que nosotros no vamos a resolver, estaba conversando, dicho sea de paso comunicarles, conversaba con Verónica, creo ayer o antes de ayer y les decía de que en los próximos días vamos a poner en un punto del orden del día, para tratar el Concejo, que no sea el Alcalde si no que sea el Concejo el que lo asuma y lo determine. Queremos invitarlos a los Asambleístas a mantener una reunión con el Concejo, para pasarles un listado de cosas que nosotros creemos que se debe resolver desde la Asamblea para el cantón y naturalmente para la provincia, nuestros puntos de vista y que nos escuchen como autoridades mas allá probablemente de las coincidencias o de las no coincidencias que podamos tener con ellos, vamos hablar como representantes del cantón Lago Agrio, y queremos tenerlos aquí, pero queremos que salga por resolución de Concejo, para mandarles la invitación, y mandarles la Resolución de Concejo y ahí decirles vean compañeros Asambleístas, estos, estos y estos temas son de preocupación de los ciudadanos del cantón Lago Agrio, queremos que ustedes a nombre de la provincia lo discutan, lo peleen y lo asuman en la Asamblea, no aquí y hay muchos temas, en el tema por ejemplo de la contratación pública la idea es que nuestra propia gente se beneficie de esa contratación pública, pero cada vez nos obligan



Página cinco Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

hacer cosas y en el caso particular de Sucumbios, me refiero como provincia amazónica, no hay ninguna vinculación, no hay ninguna sintonización entre el SERCOP, con la Ley Especial Amazónica. Entonces qué sentido tiene o sea por un lado hay la Ley Amazónica en la que se obliga aparentemente la contratación en territorio, pero el SERCOP hace todo lo contrario, y nosotros estamos obligados a cumplir la ley, el SERCOP lo que hace es amontonar papeles, documentos y todo lo demás, entonces todas esas cosas creo que como Asambleístas es el momento que lo vayan asumiendo y que nuestra propia gente se beneficie del trabajo que manda la institución y todo lo demás, bueno es un tema perdónenme me adelanto a decírselos probablemente en los próximos días convoquemos a una reunión para esto y ojala tengamos la receptividad de los compañeros Asambleístas en el orden de que esos temas que nosotros vamos a plantearles obviamente como Concejo, se lo pueda evacuar eso compañeros pongo a consideración. Compañera Verónica Intriago, tiene la palabra.----

Acto seguido la señora concejala Abogada Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Referente a lo que usted ha terminado de mencionar me parece que si es un tema que se lo debería poner como que sobre la mesa y trabajarlo pero también al considerar que somos un cantón fronterizo y voy a mencionar este tema no quiero que se lo imagine como de pronto alguien regionalista o alguien que no quisiera que se atienda a personas de otros países, pero que esa problemática siempre lo hemos mirado, al menos en el cantón Lago Agrio, en materia de salud, entendemos que la salud es un derecho universal y que de pronto todo el mundo tiene derecho en si a la salud, pero al menos aquí con los pocos recursos que en este momento tiene el Ecuador en el tema de salud, que ni siquiera se lo está invirtiendo en salud, pero que el Gobierno Municipal de una u otra forma está asumiendo esas competencias por el bienestar de la gente, pero si yo hablaba en esta semana que hemos estado un poco conversando con la gente del área de salud, ellos me decían mire que un alto porcentaje de ciudadanía viene hacerse atender de Colombia, del otro lado, tienen alguna enfermedad, tienen algún accidente, por algún tema así, pero vienen acá y nos exigen absolutamente todos, nos exigen que se les atienda, que se les de la medicina, prácticamente en todo sentido, entonces yo no sé si este tema también hacerles de notar que no somos el cantón que puede estar en Quito o en Guayaquil o en otro lado, somos un cantón fronterizo, en donde si se deberían de revisar tratados, acuerdos internacionales



Página seis Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

también con respecto al tema de la salud, y exponer que no solamente estamos atendiendo en el área de salud, a la gente del cantón Lago Agrio o de la provincia de Sucumbíos, ese tema si también se debería de puntualizar.----Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo les voy a hacer llegar a ustedes una agenda con los puntos y de pronto para recibir algún punto de vista o haya algún punto adicional, previo a la sesión que vamos a tener, entonces, a consideración de ustedes compañeros concejales. Compañero Arcadio Bustos, tiene la palabra. A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, buenos días compañeros y compañeras concejales, un saludo también al Doctor Augusto Guamán, a quienes hacen el tema de comunicación y Carmita. Señor Alcalde, sí, había revisado el informe No. 406-PSM-GADMLA-2023, que se concrete en el tema de poder suscribir un convenio entre el Municipio y el Ministerio de Salud Coordinación Zonal 1. El tema que usted ha indicado es la verdad, nosotros conocemos el tema del Subcentro, ya que recorrimos allá en General Farfán, la gente casi fue empujándole a usted porque usted no quería ir, me acuerdo clarito, porque claro, al momento que le llevan a la visita, seguro que es inversión para arreglar, en ese tema señor Alcalde, creo que es interesantes el tema, si, por supuesto, no es competencia exclusiva del municipio, pero la misma ley del COOTAD lo permite, mediante un convenio, la Ley Orgánica para la Planificación de la Amazonía, el Art. 28 numeral 7, habla de ello, dice: "los gobiernos autónomos descentralizados", no solamente es el municipio, dice los gobiernos autónomos descentralizados, estos serían prefectura, municipio, junta parroquial, lamentablemente no lo hacen y miren por ejemplo, hoy día don Narciso dijo ahorita, mucha gente de usted, había mucha gente ahí hoy día, y hablaban mire oficios, que han hablado con los compañeros concejales, voy a decir lo que dicen: "queremos cancha cubierta", si no es cancha cubierta, queremos la cancha, yo les dije a uno de ellos, ¿pero agua no será mejor?, dicen no, queremos la cancha, entonces miren, es importante que el municipio pueda cumplir con esos temas que son importantes, el tema de las competencias, agua potable, alcantarillado, eso es lo que dice la norma, pero también podemos sintonizar en algo también con los ciudadanos sobre el tema de salud, lamentablemente el gobierno a través de salud, educación, el ministerio no les atiende, no llega y



Página siete Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

de esta manera si la norma permite, el COOTAD permite, la Ley Amazónica permite, y comparto con lo que usted dice, porque una cuestión dice la Ley Amazónica y otra cosa dice el COOTAD y otra cosa dice el tema del SERCOP, entonces es bastante complejo, de esa manera una vez que hemos revisado esto y al amparo del Art. 55 del COOTAD, literal g), que en la parte pertinente dice: "y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación", en el Art. 57 "Atribuciones del Concejo Municipal dice: " t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa", en este caso usted nos está poniendo en conocimiento de nosotros, "y atribuciones del alcalde", en este caso si lo aprobamos, para que usted pueda suscribir el convenio, señor Alcalde, incluso estos temas de salud, los ciudadanos de ahí han estado viniendo, han estado aquí, también me han preguntado y por eso dije yo el otro día a alguien, ya no le voy a acompañar al Alcalde, porque si uno va y le acompaña al señor alcalde, lo vienen a buscar a usted como alcalde y no lo topan a usted y después van con el concejal que le acompañó, me imagino a la compañera Vicealcaldesa en atención a los ciudadanos, bastante complejo, de todas maneras señor Alcalde, una vez que he hecho mención de la ley y todas esas cuestiones y teniendo en mis manos el informe donde el informe de Procuraduría Síndica, avala de que mediante un convenio el Concejo le autorice a usted para que pueda suscribir el convenio que son para dos proyectos de salud en Nueva Loja y General Farfán, el informe No. 111-DP-2023 de la Subdirección de Planificación de Proyectos suscrito por el Arq. Edison Llamatumbi, en recomendaciones dice: "se recomienda remitir a Procuraduría Síndica, para que emita el informe correspondiente", Procuraduría dice que si es procedente y tenemos también el tema que es importante que a veces Contraloría dice, la certificación financiera, claro, ojalá aquí si se aprueba, aspiro que se apruebe, será público y ya saldrá alguien a decir, "mira está contratando y no tienen dinero", claro que hay una certificación que dice que hay el recurso, pero no es que se le va a dar ahorita, me imagino que cuando llegue el dinero, usted es el que dispone en ese tema si el concejo municipal así lo aprueba, de esta manera señor Alcalde, tratándose de un convenio entre salud zonal y el municipio de Lago Agrio, que asciende a doscientos ochenta mil dólares, quiero proponer para que se apruebe el informe 406-PSM-GADMLA-2023 de Procuraduría Síndica Municipal.----Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de

I

Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la



Página ocho Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

palabra y manifiesta: Muy bien, hay una propuesta planteada. Compañera Nancy Ajila, tiene la palabra.-----A continuación la señora concejala Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy buenas tardes estimado Alcalde, compañeros concejales, compañero Secretario General, equipo que nos acompañan, realmente es importante señor Alcalde, la gestión que se viene realizando por parte de la administración suya, digo importante porque los valores que se han asignado en cuanto a educación y salud que son competencias concurrentes o que no son directas del municipio, pero que la ley faculta, ha sido de notoria trascendencia para el cantón y ya lo ha ratificado usted, quienes hacen uso de esta infraestructura, que puede ser desde el Ministerio de Salud o desde las aulas que tiene que ver con el Ministerio de Educación, finalmente son nuestros niños, nuestra gente del cantón Lago Agrio, entonces, como autoridades yo creo que siempre estamos llamados a velar por el bienestar de nuestra gente, en cualquier ámbito, indistintamente de que si sea competencia o no, yo creo que esa es la razón de ser de una autoridad, en cuanto a la propuesta que ha hecho el compañero Arcadio Bustos, referente al informe que ha sido puesto en conocimiento de este concejo, estoy totalmente de acuerdo en apoyar la moción, únicamente dejando como sugerencia, que en lo posterior, planteando además que usted propone una reunión con los Asambleístas para evidenciar cuanta falta hace la gestión de ellos también a nivel del gobierno nacional y justamente con los compañeros concejales ayer conversábamos, sobre para el nuevo presupuesto sería interesante, porque nos han visitado muchísima gente por temas educativos, por decirlo escuelas, que no los dejemos fuera, que les ayudemos a que les incorporemos en el presupuesto nuevo, pero yo le decía a un rector de una institución educativa, sería bueno que nos faciliten cual es la gestión que están haciendo los padres de familia y ustedes ante el Ministerio, donde a ustedes les digan, "saben que no contamos con los recursos", "les tendremos en cuenta para algún día", y nosotros tener esos respaldos para adicional señor Alcalde, creo que como Concejo Municipal en algún momento también sacar una resolución que le pueda llegar al gobierno central, pero yo creo que hay que empezar a levantar la voz, o sea, usted no está atendiendo y aquí tenemos el montón de pedidos a su ministerio y nosotros estamos solventando, o, señores Ministerio, cual es la inversión que van a hacer en el área educativa en el cantón Lago Agrio, en el área de salud en el cantón Lago Agrio, para en base a la proyección de ellos, nosotros poder incidir donde no



Página nueve Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

va a venir la inversión de ellos, pero trabajar con una información cruzada, que a la final, yo sé que va a estar un poco difícil, por el quehacer o la forma de operar de los ministerios, pero no creo que esté demás hacer ese levantamiento de voz, como Concejo Municipal ante el gobierno nacional, porque miren lo que pasó ahora, realmente cuando ya la economía por falta de transferencias se empezó a caer en todos los municipios, es en donde salimos a decirle gobierno cumpla, pero yo creo que debemos empezar a hacerle visible al gobierno cuanto estamos invirtiendo como municipio en salud, en educación para que ellos también vean que es necesario, acá como decía la concejala Verónica Intriago, aquí somos un sitio de frontera donde no solo estamos trabajando con la gente nuestra de Lago Agrio, si no con la gente de la Amazonía, porque además tenemos un hospital bastante grande, también con gente de la hermana república de Colombia. Entonces, si dejarle como observación esto señor Alcalde, para que en próximas reuniones podamos también tomar ese tipo de resoluciones, adicional, sería importantísimo si los señores Asambleístas pudiesen estar acá en territorio y conversar con nosotros, justamente para hacerles saber todo el trabajo que el gobierno no está haciendo y que usted lo está haciendo y que nosotros como concejales, estamos apoyando. Esa es la observación señor Alcalde y en base a eso apoyar la moción del compañero concejal Arcadio Bustos.----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la y manifiesta: Correcto, estaría calificada la moción, solamente una apreciación pequeña, créanme compañeros que la mayoría de las escuelitas y los colegios a veces les piden al distrito de Educación pintura, ni eso, con decirles que el edificio del Ministerio de Educación lo pintamos nosotros, entonces la situación es un poco grave, esperemos que las cosas mejoren en el país, hay un primer proyecto de ley en el orden económico que no resuelven los problemas del país, pero que de alguna manera va a ir a suplir algunos temas, habrá que ver qué pasa en los posteriores días, que Dios nos acompañe para que las cosas se resuelvan porque también como consecuencia de esta crisis también nosotros nos vemos afectados ya les vamos hacer conocer el presupuesto y se van a dar cuenta que son muy pocas las cosas que vamos hacer, pero bueno hay que continuar, entonces está apoyada la moción, está calificada, si no hay una moción distinta. Usted quería intervenir señora Concejala Verónica Intriago, tiene la palabra.-----



Página diez Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

Acto seguido la señora concejala Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno si solamente recalcar el tema según los porcentajes siete de cada diez pacientes son extranjeros entonces ese tema si yo quisiera que se haga énfasis en la reunión o en las cosas que se vayan a tratar y decir que, yo creo que nadie estaríamos en desacuerdo en apoyar una necesidad que se mira que está palpante en el tema de la falta de inversión en salud y también de la mano también el tema de educación, que poco o nada prácticamente se está haciendo desde el gobierno central, entonces yo felicito la propuesta que usted está haciendo de poder tener una próxima reunión, claro podernos sentar con los Asambleístas que son ellos quienes están llamados a defender también los intereses de la Amazonia, solo por mencionarles como por ejemplo hoy tuvimos la sesión de la Cámara Provincial y el Prefecto comentaba de que inclusive ellos ya han tenido que tomar la decisión, hace días mejor de retirar la maquinaria de arriba del socavón, porque están no se cuanto tiempo y que el Ministerio prácticamente no hace nada por poner la contraparte que a ellos les corresponde poner entonces es como que si nosotros seguimos cumpliendo funciones que no nos corresponden y por el bienestar de la gente, entonces no le hacemos como que conocer, así como que todos nos levantamos en unidad y decir lo que está pasando acá como que dicen a no es que ahí los Gobiernos Municipales ellos están asumiendo, que yo entiendo que hay bastante predisposición de todos por trabajar por los ciudadanos de nuestro cantón, de nuestra provincia, pero no creo que deberíamos de seguir como que asumiendo y calladito, entonces yo felicito su propuesta y más bien si apoyar la moción planteada por el concejal Bustos de aprobar el informe que realiza sobre el convenio de cooperación interinstitucional.-----Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, entonces señor Secretario sírvase tomar votación, sobre la única propuesta.----del Concejo Municipal, por En mi calidad de Secretario disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto siguiente manera: Abogada Nancy Ajila, a favor de la moción; Señor Aybar Aponte, a favor de la única moción; Señor Arcadio Bustos, a favor de la moción; Ingeniero Henry Castro, a favor de la moción; Magister Patricia García, a favor de la moción; Abogada Verónica Intriago, a favor de la moción; Señor Narciso Orellana, a favor de la



Página once Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

única moción; y, el Ingeniero Abraham Freire Paz, a favor de la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por unanimidad, Resuelve: Aprobar el Informe No. 406-PSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica Municipal, consiguiente: Autorizar al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA-COORDINACIÓN ZONAL 1-SALUD, para intervenir en las siguientes obras: 1) "Construcción de un consultorio médico y obras complementarias en el Subcentro de Salud San Valentín, en la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio"; y, "Reconstrucción de la Infraestructura del Subcentro de Salud de General Farfán".----Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dispone que a través de Secretaría, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 411-PSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica Municipal, sobre análisis jurídico en relación a la solicitud de la Sra. Fidelina María Quiroz Álvarez, de Subdivisión de un lote de terreno, cuya clave catastral es 210150060102501100000000, ubicado en la Lotización Orellana, de la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, adquirido solicitante el 21 de junio de 1996, e inscrita el 03 de julio del mismo año.- El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: A consideración compañeros el punto, si ustedes creen pertinente que este tema se debería estudiar de manera más profunda se podría encargar a la Comisión que lo haga y si no procesamos con el informe del Procurador Síndico. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde estaba revisando este informe que estamos tratando en este momento el Nº 411 y he revisado el informe N° 175 de la Dirección de Planificación, que suscribe el Arquitecto Edison Llamatumbi, dice en este contexto la Dirección de Planificación sugiere respetuosamente este proceso sea remitido a Procuraduría Síndica, a fin de que emita su pronunciamiento jurídico del particular, yo entiendo a fin que emita su pronunciamiento



Página doce Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

jurídico del particular, debería el informe decirnos sí o no procede y el informe no dice nada, pero en el informe jurídico hay una parte que al comienzo dice en el 1.2 segundo inciso, segunda línea dice: Informa que debe cumplir con la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Lago Agrio, el lote mínimo es de trescientos metros cuadrados y según la propuesta de aquí nos están diciendo dos lotes de doscientos treinta y un metros cuadrados, un lote de doscientos cuarenta metros cuadrados, entonces si Planificación dice que emite y no dice nada, entonces no dice nada. Hasta ahí señor Alcalde.-----El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto, compañera Patricia, tiene la palabra.-----Acto seguido la Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias señor Alcalde, he leído detenidamente todo el expediente, en el cual la señora Fidelina es una persona adulta mayor, entonces, hay un alcance a la ordenanza según yo le leí que si les permite por ser una persona adulto mayor, o también por el grado de consanguinidad que si pueden acogerse a este beneficio de menor a trescientos metros cuadrados. Claro: "se aprueba el alcance a la reforma de la Ordenanza que contiene el Plan de Desarrollo y el PUG's, entonces según lo que yo le leí en esa ordenanza, si permite, claro en el Art. 8, en el cual si permite que de acuerdo a los grupos prioritarios, si se permite que se haga por un área menor de 300 metros cuadrados, entonces señor Alcalde, lastimosamente lo que si me deja un poco en desconcierto es en cuanto al pronunciamiento del área jurídica, no nos deja claro, solamente dice en base al análisis de los antecedentes y normas constitucionales y legales efectuados, se remite el expediente a la Dirección de Gestión de Planificación para la emisión del informe de la solicitud de subdivisión, o sea que todavía no hay un proceso de subdivisión, entonces nuevamente el Jurídico envía para que se inicie el proceso de subdivisión, entonces el informe de la Dirección de Planificación, se remite a Procuraduría Síndica, para la elaboración del informe jurídico, para ser sometido a conocimiento y resolución del Concejo Municipal, no se señor Alcalde si sería procedente y prudente, que pase a la Comisión de Terrenos y sea más analizado y también conocer y estudiar bien esta situación y se pueda proceder. Entonces señor Alcalde, si me permite, yo voy a proponer para que pase todo este proceso de análisis jurídico en relación a la solicitud



Página trece Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

de la Sra. Fidelina María Quiróz Álvarez, que solicita la subdivisión de un lote de terreno en la Lotización Orellana de la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, adquirido por la solicitante el 21 de junio de 1996 e inscrita el 3 de julio del mismo año, pase a la Comisión de Terrenos, para que sea tratado de una manera más específica. Y también hay que considerar señor Alcalde que, hacían hincapié también en este punto, en el sentido de que ellos han hecho la adquisición en esta lotización, han hecho la compra hace varios años atrás y anteriormente si daba cabida a menos de 300 metros cuadrados, para legalizar en lo que corresponde al área urbana, entonces también hay que tomar en cuenta toda esa situación, y por ser una persona adulta mayor ya en la comisión lo estaremos tratando de una mejor manera.----El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. Me parece pertinente la moción. Hay una moción planteada compañeros. Tiene la palabra compañera Verónica.-----Acto seguido la señora concejala Abogada Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno sí, yo creo que aquí como que queda abierto como para que también se vuelva a revisar, porque no nos está diciendo casi nada el informe jurídico. Entonces, para apoyar la moción presentada por la compañera Patricia García.-----El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: De lo que puedo deducir, de acuerdo al informe básicamente es la negación.----El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y dice: Está negando ahí, pero en cambio el artículo si permite.----Acto seguido la Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Pero señor Alcalde, justo encontré aquí, el artículo 8 dice: "que reforma la disposición especial primera por la siguiente, se exceptúan del cumplimiento de lote mínimo establecido en el Art. 137 de la presente ordenanza, en los casos de herencia y donaciones a personas hasta cuarto grado de consanguinidad, entidades del sector público y personas con enfermedades catastróficas, debidamente comprobadas, para lo cual se fija un área de 150 metros cuadrados para fracciones en el suelo urbano".-----El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Eso está en la ordenanza,



Página catorce Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

A continuación el señor concejal Ingeniero Henry Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales, concejalas, compañero Secretario, compañeros de medios de comunicación. Señor Alcalde, referente a este punto, a mí, si me llama mucho la atención, si bien es cierto, todos los informes desde Planificación son negados, ahí está el informe No. 175 que hizo referencia el compañero Arcadio Bustos, es negativo, que está firmado por el Arq. Edison Llamatumbi, el informe 505 suscrito por el Arq. Elio Menéndez y la Arq. Paola Ordóñez es negativo, porque ellos se están basando en la normativa vigente, la pregunta es, ¿no son ellos mismos quienes aprobaron el PDYOT y el PUG´S?, ellos conocen perfectamente bien esto y saben que hay una reformatoria a esa ordenanza, donde el artículo 8 habla muy claramente, lógicamente usted lo manifestaba, no habla de las personas con discapacidad pero incluso aquí anexan un certificado donde la señora tiene una enfermedad de la cadera, está postrada y todo, lo que si me queda un poco la duda, es ¿qué hay detrás de esto?. Si la señora está postrada, no se puede movilizar, quien está andando tras de este tema, no sé si la señora en realidad es la que está interesada en legalizar, porque tiene noventa y un años, entonces, por esto, yo sí quiero acogerme a lo que la compañera Vicealcaldesa ha planteado, de que pase a la Comisión y que la Comisión emita un informe más profundo respecto a este antecedente, sabemos que las leyes en realidad como diría en este caso, no le puede perjudicar lo que se aprobó a partir del año 2019, si no me equivoco en adelante, porque esto en realidad data desde el año 1998, sólo mi inquietud es que en realidad tiene que haber coherencia de los informes con el pronunciamiento jurídico, porque el pronunciamiento jurídico nos dice que si es pertinente, ya de los informes de Planificación, de todos los arquitectos que están ahí, son negativos, entonces eso sí debe guardar un poco correlación, porque si hay una ordenanza, dice que si es factible, ellos tienen que también enfatizarse a eso. Eso no más señor Alcalde y con eso respaldar la moción que ha planteado la compañera Patricia.----



Página quince Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto. Estaría calificada la moción. Solamente decirles compañeros que la norma de uso de suelo es una norma de más alto nivel, es una ley orgánica, ustedes saben que nuestra ordenanza no puede oponerse a una ley orgánica, entonces algo, algo se ha hecho, pero cuando se aprobó esta norma, me refiero a que cuando se aprobó esta ordenanza, no estaba ley orgánica de uso de suelo, no había, nosotros la aprobamos, pero si quisiéramos rayar fino, se contrapone y los abogados saben perfectamente que la jerarquía de la norma, cual pesa en ese caso, entonces, los funcionarios lo que hacen es, basarse estrictamente a la norma, pero me parece bien lo de la compañera Vicealcaldesa en el orden de que nosotros constatemos la necesidad de esa persona, que está delicada de salud y está en una edad avanzada, yo creo que los concejales, si pueden un poco con los compañeros técnicos, modificar en algo los informes, en el orden de que a nosotros se nos haga más fácil procesarlo, si es que hay como hacerlo en un caso especial de esta naturaleza, es más creo que hay que hacerlo, entonces yo creo que la Comisión de Terrenos va a realizar ahí un trabajo muy especial y yo creo que finalmente, lo vamos a procesar. Entonces, está calificada una moción, si no hay otra moción. Siga compañero Narciso.-----

Acto seguido el señor concejal Narciso Orellana, hace uso de la palabra y manifiesta: Estimado Alcalde, muchas gracias por permitirme la palabra. Un saludo a todos. Solamente para hacer referencia al oficio con fecha 20 de septiembre del 2023, firmada por la señora, bueno no firmada, sino con la huella, ella está haciendo mención en la parte pertinente, dice soy una persona de 91 años enferma, y que necesito subsistir en alimentación y salud por el tratamiento, porque tiene la situación en la columna y en los pulmones, ese es el tema que estamos hablando, entonces yo creo que en realidad mis compañeros ya han hecho alusión al tema y es un poco bastante complicado dijo Henry los informes no están a nuestro favor, pero hay un pedido y como siempre se dice que todas las ordenanzas y la ley no son retroactivas, son de la fecha en adelante, yo creo que a esta señora, si se le debería considerar, viendo el tema que es sumamente delicado para lo que ella está solicitando, hace entender que ella quiere legalizar su terreno y a lo mejor algo tiene que cobrar de eso para continuar con su tratamiento, según las fotos se le ve muy delicada, no le conozco, no

Ca



Página dieciséis Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

la he visto, pero se ve bastante crítica la situación de la señora y la edad misma que ya está muy avanzada. Eso nada más una apreciación mi estimado Alcalde.-----El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: En eso tiene mucha razón compañero, solo que la ordenanza establece enfermedad catastrófica y dice también debidamente comprobada, es decir que en una situación de salud debe ser ratificado, pero creo que todos los que estamos aquí presentes, estamos de acuerdo en lo de la señora, en este caso la Comisión lo que tiene que hacer, es encaminar esa ayuda, nada más y lo procesamos compañeros. Entonces hay una moción planteada, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales, me permito registrar votación, quienes consignan su voto siguiente manera: Abogada Nancy Ajila, a favor de la moción; Señor Aybar Aponte, a favor de la única moción; Señor Arcadio Bustos, a favor de la moción; Ingeniero Henry Castro, a favor de la moción; Magister Patricia García, a favor de la moción; Abogada Verónica Intriago, a favor de la moción; Señor Narciso Orellana, a favor de la única moción; y, el Ingeniero Abraham Freire Paz, a favor de la moción. En consecuencia el Concejo Municipal en Pleno, unanimidad, Resuelve: Pasar todo este proceso de análisis jurídico en relación a la solicitud de la Sra. Fidelina María Quiróz Álvarez, que solicita la subdivisión de un lote de terreno en la Lotización Orellana de la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, adquirido por la solicitante el 21 de junio de 1996 e inscrita el 3 de julio del mismo año, a la Comisión de Terrenos, para que sea tratado de una manera más específica.-----Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dispone que a través de Secretaría, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 11-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas de Valoración de la Tierra Urbana, así como Determinación, Administración y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Urbanos, que regirán en el Bienio 2024-2025, en el cantón Lago Agrio.- El Ingeniero Abraham



Página diecisiete Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

Freire Paz, en Alcalde del Gobierno Autónomo calidad de Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno ahí compañeros se me pasó por alto, quedamos en reunirnos un poco previamente con ustedes para un poco analizar el tema. Hubo una propuesta de la Comisión, me voy a permitir decirles que tuve una conversación con el compañero Presidente, en el orden de hacer un cambio diríamos un poco significativo, en la propuesta que había inicialmente básicamente había una elevación a todos los predios, nosotros hicimos una sugerencia, un poco hablando también al nivel de recaudación, planteamos un cambio, entiendo que lo acogió la Comisión, en el caso rural señor Presidente si me ayuda solamente hay un incremento en los terrenos que superan los cien mil dólares en el sector rural, solamente ahí hay un aumento bastante leve, probablemente quince dólares, diez dólares, no más; y, en el caso en el tema urbano también compañero Presidente si me ayuda ahí se hicieron algunos cambios, en el caso urbano entendiendo que la gente en la ciudad, tiene mayores condiciones de aportar, ahí los cambios se hicieron del cero punto cinco por mil, se está aumentando en cada categoría, pero que en plata, en recursos, en dólares, probablemente, a no ser que los de la última categoría, pero los demás, no va a significar más allá de unos tres o seis dólares anuales, pero la última categoría si me parece que es un poquito más significativa, entre treinta y treinta y cinco, esos son los predios que superan los cien mil dólares. Ahora, cual es la propuesta compañeros, es la siguiente, si nosotros hacemos un cambio un poco radical, de un año a otro año, la gente va a sentirlo, entonces la propuesta es que nosotros vayamos incluso haciendo cambios año a año, que no lo sienta la gente, porque ustedes saben primero que nada compañeros, nuestro trabajo es si bien es cierto administrativo técnico, pero también es político y pese a que los cambios son mínimos, insignificantes diríamos, mañana o pasado los van a llamar a ustedes a puntos de giros, les van a llamar a debates y todo lo demás, pese a que no es un cambio significativo, porque así funciona esto. Entonces la propuesta compañeros, es que por ejemplo, el año que viene no se en agosto podríamos reunirnos también y subimos otro poquito más y ahí vamos incrementando poco a poco para que se vaya sintiendo un poco menos. Eso compañeros de mi parte, compañero Presidente de la Comisión Legislativa, tiene la palabra.-----

El señor concejal Aybar Aponte, en calidad de Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización, hace uso de la palabra y

0



Página dieciocho Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

manifiesta lo siguiente: Si señor Alcalde, nosotros nos habíamos reunido la Comisión, bueno aprovecho la ocasión para extenderle un saludo efusivo a cada uno de ustedes, señor Alcalde, compañeros concejales, compañeras concejalas y a todos quienes nos acompañan, el día 27 de noviembre nos reunimos la Comisión, con el Arquitecto Sánchez, él es quien nos envía la propuesta, habíamos analizado, claro tomando en cuenta en que la propuesta que habíamos hecho como Comisión, si iba a elevar un poquito más o menos significativamente y podría haber una reacción de parte de la ciudadanía, porque nosotros nos habíamos basado en la primera reunión, de que en Orellana, Napo, Pastaza, bueno y así, ellos cobran sumamente alto, o sea lo que dice la norma, entonces ellos, más o menos están casi por el 70% o 80% de lo que dice la norma, en cambio acá, nosotros también habíamos tratado de subirle algo, era más o menos, creíamos que era conveniente, con la finalidad de recaudar más recursos a fin de que se puedan revertir en obras o para cualquier otra situación acá en la institución, pero bueno ya analizando como dijo el señor Alcalde, con los técnicos en la reunión que tuvimos, claro que hay que considerar que somos una provincia que si bien es cierto somos petroleras, pero desgraciadamente el petróleo beneficia a otras provincias y no acá, acá es mínimo, pese a las gestiones y a las paralizaciones que se ha hecho como provincia con sus respectivas autoridades, considerando eso y también el tema de la pandemia que aún nos sigue golpeando económicamente, no estamos muy bien, el señor Alcalde nos había hecho una observación y que en la Comisión fue bien acogida, dijimos tiene toda la razón, porque sinceramente a estas alturas que se eleve como nosotros habíamos planificado, habíamos propuesto, ya le digo con el único animo, no digo a como están las otras provincias, pero si irle aumentando, En ese sentido, la Comisión recomienda, que en el Art. 19 en la tabla de Zonas Homogéneas, en la celda que menciona el Recinto Chone Uno, se cambia la frase General Farfán por Pacayacu, porque ahí estaba como que fuera en General Farfán y en la celda que menciona Centro Poblado Patria Nueva, se reemplace 10 de Agosto por General Farfán, Patria Nueva está en General Farfán no en la 10 de Agosto y en el Art. 21 se modifique la banda impositiva en los siguientes literales, en el literal b), se cambia el cero punto sesenta por mil por el cero punto cincuenta por mil; nosotros proponíamos el cero punto sesenta, y quedó que se apruebe el cero punto cincuenta, en el literal c) se reemplaza, cero punto cincuenta por cero punto cuarenta y cinco; en el literal d), se modifique el cero



Página diecinueve Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

punto cuarenta y cinco por el cero punto cuarenta; en el literal e), se reemplace el cero punto cuarenta por mil, por el cero punto treinta y cinco por mil, y el otro literal f), queda tal como se había propuesto, las propiedades que pasan de (Art. 21), en el literal a), ahí si se va a aplicar a las propiedades que sobrepasen los ciento un mil dólares en adelante, el cero punto setenta y cinco por mil, en esa no se cambió porque se entiende que son propiedades de personas que tienen más o menos dinero, y también se recomienda que a las empresas petroleras, se les cobre lo máximo que dice la norma que es el cinco por mil, en el sector urbano el cinco por mil, igual y que se considere también lo que está estipulado en la ordenanza y también en las leyes con las cuales se beneficia a las personas de tercera edad, con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas. Hasta eso señor Alcalde se aprobó, de acuerdo con la propuesta que nos llevó el arquitecto Sánchez y eso es lo que hicimos. En tal virtud, hago propicia la ocasión para mocionar que se apruebe el Informe 11 de la Comisión de Legislación y Fiscalización. Hasta ahí señor Alcalde.-----El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero Aybar, hay una propuesta planteada para que se apruebe, que ha sido también explicada, obviamente gracias a la Comisión también, por haber recogido las recomendaciones que nosotros hicimos, insisto una vez más las recomendaciones que nosotros hicimos fue en el orden también de la recaudación, en algunos casos la recaudación no implicaba mucho, entonces se recomendó un poco ahí que se mantenga mas bien y donde si podríamos generar una recaudación ahí si obviamente se mantuvo un poco la propuesta de la Comisión. Compañera Patricia, tiene la palabra.----

Acto seguido la Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, como parte de la Comisión de Legislación, he estado presente en todas las sesiones, tratando este tema en específico, entonces, en sí lo que proponíamos como comisión tampoco era tan elevado, entonces su predisposición, su apoyo de pronto esta en el sentido de ayudar a la gente de que de pronto no haya un impacto de pronto en los recursos económicos ya que la situación económica está complicada, entonces vuelve casi a lo normal en relación a lo que se está cobrando, entonces señor Alcalde, como Comisión lo hemos aceptado con mucho gusto las sugerencias de su parte, igual de parte del Arquitecto Francisco Sánchez, entonces en vista de que conozco bien todo este tema,



Página veinte Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

apoyo la moción presentada por el compañero Aybar Aponte, en calidad de Presidente de la Comisión.-----El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto. Estaría calificada la moción, si no hay una moción distinta. Compañera Nancy, tiene la palabra.-----A continuación la Abogada Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor alcalde, más bien quería felicitar el trabajo que ha hecho la Comisión y también pude ser parte de las reuniones donde se trataron estos temas importantes para el cantón y de igual manera se ha expuesto lo que usted nos acaba de decir, dentro de la reunión de la Comisión, así que también había solicitado la palabra para apoyar la moción presentada.-----El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto. Esta calificada la moción presentada por el compañero concejal Aybar Aponte, con el apoyo de la compañera Patricia y la compañera Nancy. Señor Secretario sírvase tomar votación.----del Concejo Municipal, por En mi calidad de Secretario disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales, me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Abogada Nancy Ajila, a favor de la moción; Señor Aybar Aponte, a favor de la única moción; Señor Arcadio Bustos, a favor de la moción; Ingeniero Henry Castro, a favor de la moción; Magister Patricia García, a favor de la moción; Abogada Verónica Intriago, al momento de consignar su voto expresa: Señor Alcalde, bueno en este punto si quiero primero reconocer ese aporte que siempre usted da pensando creo yo, en las grandes mayorías, el cantón, el país, no atraviesa por buenos momentos, en el tema de oportunidades como usted lo mencionó, yo también tenía una preocupación y eso también lo había expuesto, la gente no tiene oportunidades y aparte de eso por más mínima que sea si va a generar un impacto en la gente que menos tiene, entonces quiero reconocer ese aporte que usted ha hecho y que tiene esa voluntad de poder servir de mejor manera a la ciudadanía, entonces con esto quiero apoyar esa moción y también felicitar a la Comisión que han venido trabajando con bastante compromiso para que este proyecto de ordenanza pueda ser aprobado, a favor de la moción; Señor Narciso Orellana, a favor de la única moción; y, el Ingeniero



Página veintiuno Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

Abraham Freire Paz, a favor de la moción. En consecuencia el Concejo Municipal en Pleno, por unanimidad, Resuelve: Aprobar el Informe No. 11-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización. Por lo tanto: Aprobar en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Urbana, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Urbanos, que regirán en el Bienio 2024-2025, en el cantón Lago Agrio.-----Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y dispone que a través de Secretaría, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.----QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 12-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Rurales, que regirán en el Bienio 2024-2025.- El señor alcalde Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Es lo mismo compañeros, solamente que en el sector rural, y ahí se hizo un cambio solamente si mas no me equivoco camarada Aponte, solamente se hizo un cambio no más.----El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Solo (0.71 x 1,000), porque igual le habíamos puesto 0.75.--El señor alcalde Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Si solo es un solo cambio no más, que se hizo ahí, igual la proporción ustedes saben y que bueno, siempre a los que más tienen, a los que menos tienen se les ha tratado de mantener incluso ahí, pero a los que más tienen suponemos que su condición es un poquito más y sigo insistiendo la diferencia no es, probablemente unos diez o quince dólares.----La señora concejala Abogada Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta: Y además viene una consultoría me parece, para la revalorización de los terrenos, yo creo que ahí va a ser determinante.-El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Eso sí va a ser más complicado, porque en esa



Página veintidós Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

consultoría va arrojar otra historia y ahí sí.-----La señora concejala Abogada Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta: Pero señor Alcalde, revisando con el Arquitecto Sánchez, realmente se mira que los impuestos son bajísimos aquí en la ciudad, respecto a la valoración comercial que tienen viviendas y todo aquello, entonces yo creo que está muy bien que se aplique la consultoría y ahí sí que se nos aplique la ley.-----El señor Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Exacto. Ahí los que tienen vivienda sobre los cien mil dólares son los que van a pagar más, ventajosamente yo no estoy en ese rango entonces no tengo líos. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, gracias, si mire es importante la participación de los concejales en este momento y claro el aporte suyo también señor Alcalde muy importante, el señor Presidente nos converso en la sesión de la Comisión, estuvo la Abogada Nancy Ajila, gracias por asistir, algunos compañeros no asistieron porque tenían otra comisión, pero el área financiera del municipio estuvo presente y ellos no están conforme con esto, porque dicen miren ustedes mismo son Concejales y a ustedes les vienen a pedir alcantarillado, obras, como van hacer y nos ponían el ejemplo lo que cobran en Puyo, Macas, Morona, Zamora, nos decían también de otros cantones, de la costa, de la sierra, es bien bajísimo lo que se cobra aquí en Lago Agrio, entonces claro ahí un tema que en un momento había de que no al extremo pero si queremos algo mismo subir, luego se miro si se subía en un comienzo como estaba, en el sector urbano cuanto, unos trescientos mil, era poquísimo, lo que si preocupa es de que hay más de veintidós mil predios en el sector urbano que no pagan nada, el Arquitecto Sánchez nos informaba y también usted informó en una sesión anterior de que va haber una consultoría. Entonces esos veintidós mil predios es bastante, creo que si pueden aportar yo digo unos diez dólares, quince dólares o sea mire que ellos tienen servicios del municipio, de todas maneras acogiendo las sugerencias de los concejales que asistieron, de usted también como Alcalde, se ha hecho ahí un valor donde prácticamente en el sector rural es mínima el impacto y son las personas más puntuales que pagan, llega enero, febrero están pagando casi todos, el sector urbano son los que menos pagamos, pagamos al último, de esta manera señor Alcalde y compañeros Concejales quiero proponer



Página veintitrés Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

para que se apruebe el Informe No. 12-CLF-GADMLA-2023, referente al tema de los Predios Rurales.----El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero concejal, con la consultoría que hablaba la compañera Nancy, probablemente de esos veinticinco mil predios bajen porque muchos de esos predios ya han aumentado entre otras cuestiones y ya van a salir de esa, y van a venir a acá, entonces eso hay que hacerlo obviamente y vamos a trabajar en aquello, hay una propuesta planteada que se apruebe. Compañero Aybar, tiene la palabra.----Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, compañeros concejalas y concejales, es verdad que estuvimos en esa reunión, y si sabíamos que se viene una consultoría y también aspiramos que tanto en el sector rural como en el sector urbano, hay muchísimos predios más casi el ciento por ciento de lo que están pagando que no pagan ningún valor porque se encuentran dentro del rango de las cinco remuneraciones básicas, yo creo que ni en el rural no, los predios superan ese valor, pero claro que esto está catastrado o se han tomado los valores desde el 2018, cuando hiso SIGTIERRAS. Entonces esta consultoría nos va ayudar muchísimo, creo que se va a recaudar y con eso si se va a poder un poco cumplir con las justas aspiraciones que tiene la gente que piden. Sinceramente no hay recursos, sería excelente nos decía el Arquitecto Sánchez, en Cuenca creo que cobran 2.50 por mil, porque en el sector rural la ley da tres, ellos cobran 2.50 y ahí si tienen una gran recaudación, ojalá algún día también por acá tengamos eso. Señor Alcalde, yo para apoyar la moción del compañero Arcadio Bustos.----El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto estaría calificada la moción. Compañera Verónica, tiene la palabra.----La señora concejala Abogada Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Alcalde y compañeros concejales, yo si quiero dejar sentado algo, al menos cuando estemos debatiendo o estemos tratando estos temas que son relevantes para el cantón, para la ciudadanía que tiene que de una u otra forma va a generar un impacto sea poco o mucho siempre va a generar un impacto, a mi si me gustaría que podamos como que comunicarlo más socializarlo a la ciudadanía que la gente se entere lo que estamos haciendo porque



Página veinticuatro Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

inclusive por el desconocimiento luego la gente dice estar en desacuerdo, pero no conocen la realidad que viven otros cantones también, escucho lo que dice el concejal Bustos, menciona de que otros cantones esto tiene otra tabla o sea cobran más y que Lago Agrio, no está con esos porcentajes cobrando, que al contrario están muy por debajo de lo que cobran en otros cantones, también esa desinformación que la ciudadanía tiene también, hace de que luego también empiece como que a estar en desacuerdo por estas decisiones o estas ordenanzas que se aprueban desde acá, si me gustaría no sé si la Comisión que cuando esté tratando estos temas que también pueda salir inclusive hablar de este tema, hacer este tipo de comparaciones que también se vive en otros lugares y la voluntad que tienen tanto usted como el Administrativo de hacer este aporte para que no pueda resultar una afectación en el bolsillo de la gente que en ese momento no tiene oportunidades para que inclusive la gente sepa porque si no dicen no claro se reunieron entre cuatro paredes y lo único que están haciendo es cobrándonos a nosotros más, cierto, pueda ser que no impacte mucho en mucha gente, pero al menos yo recuerdo de una ordenanza de algo que en la Administración del Alcalde Vega, por ejemplo, y yo digo como ciudadana, nosotros pagábamos un porcentaje y resulta que subió el mil por mil, o sea y que se sentía demasiado, la gente, todo el mundo decía, claro viene e impacta bastante grande al bolsillo de las personas que menos tienen, entonces esto si me gustaría inclusive hasta para que la gente, la ciudadanía se entere entonces con esto yo quiero también apoyar la moción, entiendo de que este trabajo que cada día estamos haciendo desde acá del Gobierno Municipal al menos como concejo estamos haciendo por el bienestar del cantón para que también pueda haber ese recurso y de esa forma también se pueda transformar en obras, en servicios, eso es lo que queremos.---El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso palabra y manifiesta: Claro, una sugerencia en el orden de lo que ha planteado la compañera concejal Verónica Intriago, más bien mantengámoslo este tema, porque van a salir los candidatos, van a salir los salvadores y van a generar todo un embrollo como les digo por algo que no va a tener impacto, si ya mismo por alguna razón alguien nos obliga a que hablemos del asunto lo hablamos, y como dices tú Verónica hay que explicarle a la gente la realidad, pero ya si mismo nos obligan, y si pasa desapercibido mejor, creo que no vaya hacer mucho el impacto, por ejemplo voy a suponer si yo pago



Página veinticinco Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre del 2023

cuarenta y cinco dólares y vengo a pagar y me cobran cincuenta yo no voy a decir nada, pero si yo pago cincuenta y cinco y luego vengo y pago noventa, me asusto, pero lo demás no va a generar impacto. Señor Secretario, sírvase tomar votación.----En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales, me permito registrar votación, quienes consignan su voto siguiente manera: Abogada Nancy Ajila, a favor de la moción; Señor Aybar Aponte, a favor de la única moción; Señor Arcadio Bustos, a favor de la moción; Ingeniero Henry Castro, a favor de la moción; Magister Patricia García, a favor de la moción; Abogada Verónica Intriago, a favor de la moción; Señor Narciso Orellana, a favor de la única moción; y, el Ingeniero Abraham Freire Paz, a favor de la moción. En consecuencia el Concejo Municipal en Pleno, unanimidad, Resuelve: Aprobar el Informe No. 12-CLF-GADMLA-2023, referente al tema de los Predios Rurales. Por lo tanto: Aprobar en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración Recaudación de los Impuestos a los Predios Rurales, que regirán en el Bienio 2024-2025.-----Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y dispone que a través de Secretaría, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.----Ingeniero Abraham Freire Paz, de Alcalde del

SEXTO: Clausura.- El calidad Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece a los señores Concejales y Concejalas por la comparecencia a esta sesión extraordinaria, estas palabras da por con clausurada sesión siendo las trece horas veintitrés minutos.----

ALCALDÍA Ing. Abraham Freire Paz

ALCALDE DEL GADMLA

Dr. Augusto Guamán Rivera

SECRETARIO DEL CONCEJO

DEL GADMLA



O